



CUT: 63973-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0119-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

Majes, 02 de abril de 2025

VISTO:

CUT	63973-2025	Fecha	31 de marzo de 2025
Nombre solicitante	BARRIOS HUAMANI, MARISOL		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0559-2004 GRA/PR-DRAG-ATDR.CSCH		
Titular	BARRIOS SANCHEZ, MELCHOR GASPAR		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0063-2025 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JHCA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 63973-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0559-2004 GRA/PR-DRAG-ATDR.CSCH, de fecha 20/12/2004, otorgada a favor de BARRIOS SANCHEZ, MELCHOR GASPAR, respecto a la unidad operativa Cod: 43092, PARCELA 92.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: BARRIOS HUAMANI, MARISOL con DNI 30676249, BARRIOS HUAMANI, MELCHOR MARCELINO con DNI 29481274, BARRIOS HUAMANI, MIGUEL ANGEL con DNI 06975542, BARRIOS HUAMANI, GELVER LUIS con DNI 29481338, BARRIOS HUAMANI, JUAN DARIO con DNI 29481281, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	COD: 43092, PARCELA 92			
Área (ha)	Total	5.47950	Bajo riego	5.000
Ubicación Política	Dpto.	AREQUIPA		
	Prov.	CAYLLOMA		
	Dist.	MAJES		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	Ala	COLCA - SIGUAS - CHIVAY		
	Junta	PAMPA DE MAJES - JUPM		

Org. de Usuarios	Comisión	D4
Bloque Riego	PCSC-480202-B10 D3-D4-D5	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / ESTE: 795579.2281 / NORTE:	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	SUPERFICIAL, REPRESA SISTEMA REGULADO COLCA SIGUAS
Volumen asignado	109719.00(M ³ /AÑO)

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MIGUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGUAS CHIVAY

MEFM/JHCA/afcy

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : E9842D6B